



Gobierno de Chile
Gobernación Provincial de Chacabuco
Departamento de Finanzas

RESOLUCIÓN EXENTA N°

1215 /

COLINA, 24 DIC 2009

VISTOS :

La Ley N° 20.314 del 2008, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2009, y la glosa N° 06 del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, con el objeto de financiar gastos específicos, la Res. N° 759/2003 y 1600/2008 de la Contraloría General de la República y la Resolución Exenta N° 372 de fecha 16 de Enero de 2009, que aprueba Fondos ORASMI para el año 2009. Servicio inferior a 3 U.T.M.-

RESUELVO :

Apruébese y autorizase el pago por el monto que se señala:

CUENTA CORRIENTE N°: 9379185

CHEQUE N° : SERIE DN 7508809.-

PROVEEDOR : INES SEGOVIA GUERRA


VALOR : \$ 100.000.- (CIEN MIL PESOS.-)

GLOSA: APOORTE PARA PAGAR ESCOLARIDAD L A ESTUDIANTE DE EDUCACIÓN MEDIA BRAYAN ALEXIS LLANCAO ARANCIBIA, SE OTORGA AYUDA SEGÚN INFORME ADJUNTO, PROGRAMA ACCION SOCIAL EN EDUCACIÓN, ORDEN DE COMPRA N° 02714 - GOBERNACIÓN CHACABUCO.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,


NICOLAS PÁVEZ CUEVAS
Gobernador

PROVINCIA DE CHACABUCO


AVR/LTP
DISTRIBUCIÓN :